PLAN DE PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES

I- DEFINICIÓN:

Las prácticas profesionalizantes son aquellas estrategias formativas integradas en la propuesta curricular, con el propósito de que los alumnos consoliden, integren y amplíen, las capacidades y saberes que se correspondan con el perfil profesional en el que se están formando, organizadas por la institución educativa, y referenciadas en situaciones de trabajo y desarrolladas dentro o fuera de la escuela.

II- OBJETIVOS GENERALES

Su objetivo fundamental es poner en práctica saberes profesionales significativos sobre procesos socio-productivos de bienes y servicios, que tengan afinidad con el futuro entorno de trabajo en cuanto a su sustento científico-tecnológico y técnico.

Asimismo, pretenden familiarizar e introducir a los estudiantes en los procesos y el ejercicio profesional vigentes para lo cual utilizan un variado tipo de estrategias didácticas ligadas a la dinámica profesional caracterizada por la incertidumbre, la singularidad y el conflicto de valores.

ESPECIALIDAD ELECTROMECÁNICA:

III- Objetivos Específicos:

- o El objetivo es generar un proceso sistemático y prolongado de aprendizaje que, articulado con la Educación en el aula, acredite el desarrollo del conjunto de capacidades que se encuentran en la base de las competencias que se describen en el perfil profesional.
- en el perfil profesional, para: proyectar y diseñar; montar, operar y mantener equipos e Instalaciones electromecánicas; controlar y participar en el suministro de los servicios auxiliares; realizar e interpretar ensayos de materiales; comercializar, seleccionar, asesorar, generar y/o participar en emprendimientos vinculados con áreas de su profesionalidad.
- o El alumno está formado para desempañarse en los ámbitos de producción, laboratorios, mantenimiento, transporte y distribución, investigación y desarrollo, gestión y comercialización, actuando en relación de dependencia o en forma independiente en áreas como la metalmecánica, la generación de energía, los servicios industriales, los procesos de industrialización y manufactura.

IV-Función asignada: se completa al iniciar la práctica

En referencia a las competencias señaladas, se desempeña en los ámbitos de producción: oficinas técnicas, empresas de productos o servicios relacionados con el ámbito de la industria metalmecánica, autopartista, eléctrica, etc.; actuando en relación de dependencia o en forma independiente en las áreas ocupacionales de: planificación, control, administración y comercialización.

V- <u>Actividades Propuestas para el Técnico en equipos e instalaciones</u> <u>electromecánicas.</u> (LAS MARCADAS SON LAS QUE REALIZARÀ EL PRACTICANTE).

PROYECTAR EQUIPOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES:

Interpretar las características técnicas y funcionales de los equipos a diseñar. Desarrollar proyectos de equipos e instalaciones y sus componentes.

Desarrollar proyectos eléctricos de circuitos. Componentes y de control de automatismos.

Diseñar herramientas y dispositivos. Administrar documentación técnica.

OPERAR EQUIPOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES, DE EDIFICIOS E INFRAESTRUCTURA URBANA:

Realizar la puesta en marcha, control y parada de equipos. Instalaciones v dispositivos de accionamiento y control de producción.

Operar maquina herramientas.

0

 \bigcirc

0

0

0

0

 \bigcirc

0

0

0

Programar sistemas automáticos.

Participar en la gestión de la producción.

MONTAR EQUIPOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES:

 Real izar el montaje de equipos e instalaciones y sistemas mecánicos, neumáticos oleo hidráulicos, eléctricos y electromecánicos.

INSTALAR CIRCUITOS V SISTEMAS DE INSTALACIONES INDUSTRIALES:

 Realizar instalaciones eléctricas de Baja y media tensión, de iluminación y de control de automatismos.

Instalar líneas de transporte y distribución de energía eléctrica.

MANTENER INSTALACIONES INDUSTRIALES:

Planificar, programar y coordinar las actividades especificas de mantenimiento. Ejecutar y controlar el mantenimiento preventivo y correctivo.

 Realizar e interpretar ensayos de materiales v ensayos eléctricos. , mecánicos y electromecánicos.

Reconstruir componentes y repuestos de los equipos.

SUMINISTRAR SERVICIOS AUXILIARES DE PLANTAS INDUSTRIALES, EDIFICIOS E INFRAESTRUCTURA URBANA:

Planificar, programar y controlar la producción de los servicios auxiliares

Gestionar la producción de los servicios auxiliares.

COMERCIALIZAR, SELECCIONAR Y ASESORAR EN EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS:

Comercializar, seleccionar y abastecer.

Programar, coordinar y controlar servicios y suministros contratados a terceros.

GENERAR Y/0 PARTICIPAR DE EMPRENDIMIENTOS:

Identificar el emprendimiento.

Evaluar la factibilidad técnico- económica del emprendimiento. Programar y poner en marcha el emprendimiento, gestionar el emprendimiento.

VI- Horarios y jornadas laborales: a fijar en acuerdo con la empresa

VII- Cantidad de horas semanales: 12 horas reloj y 20 horas a determinar

VIII- Evaluación: según modelos que se agregan,

A cargo del Instructor: Planilla I

A cargo del Tutor: Planilla II

0

0